



Universidad Nacional de Tucumán

Rectorado

San Miguel de Tucumán, 29 ABR 2019

VISTO el Expte. N° 45409-18 por el cual el Señor Rector dispone mediante Res. N° 1422-18 convalidar lo actuado por el Decano de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo y protocolizar el Acta Acuerdo suscrita entre el Ente Único de Control y Regulación de los Servicios Públicos de Tucumán (ERSEPT) y la citada Unidad académica para iniciar y mantener un sistema de cooperación e intercambio en beneficio de ambas instituciones en temas relacionados con la definición de un muestreo de Eficiencia Energética en Viviendas de Tucumán;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE
TUCUMÁN

-En sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2019-

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Tomar conocimiento de la resolución dispuesta por el Sr. Rector de la Universidad Nacional de Tucumán, a que se hace referencia en el exordio.

ARTÍCULO 2º: Hágase saber y archívese.-

RESOLUCIÓN N°: 0551 2019

sa

Dra. NORMA CAROLINA ABDALA
SECRETARÍA ACADEMICA
Universidad Nacional de Tucumán

Ing. Agr. JOSE RAMON GARCIA
RECTOR
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

LIC. ADRIAN G. MORENO
DIRECTOR
Despacho Consejo Superior
U.N.T.